

PLAN DE ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA EN LA UNIVERSIDAD

JUAN ZARAGÜETA BENGOCHEA

En mi concepción ideal de este tema, el plan de *enseñanza* debiera coincidir con el de *investigación filosófica*. Desde luego me refiero a un plan de enseñanza de sólo la *Filosofía*, no complicada con el de las *Letras, Artes e Historia*, cual actualmente figura. Para mí la Filosofía debiera tratarse en la Universidad como de hecho es, a saber, el coronamiento de la cultura humana en sus múltiples direcciones, y, por lo tanto, no más afín a unas (Letras) que a otras (restantes Facultades universitarias). Pudiera asimismo ser la rectoría de unos "Estudios de Cultura General para alumnos de todas las Facultades" que la Universidad debiera tomar a su cargo. Sobre todo ello va adjunto un plan completo y a él me remito.

Ahora bien, ni ese plan contiene mi pensamiento personal sobre la investigación y la enseñanza filosófica. Este plan se halla ampliamente desarrollado en mi obra *Filosofía y Vida*, de la que han salido ya el primer volumen (*La Vida Mental: descripción*) y el segundo (*Problemas y Métodos*), y está en preparación el tercero (*Soluciones*), todos ellos en la colección de obras del Instituto "Luis Vives" de Filosofía, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. En los títulos que preceden se contiene la esencia de mi pensamiento.

El título genérico *Filosofía y Vida* significa que la tarea de la Filosofía es pensar reflexivamente sobre la vida humana en todas sus direcciones, que son la de *saber* (cognoscitivo y estimativo), *hacer* (técnica y moral), *decir* (simbolismo y lenguaje) y *querer* (todo lo anterior).

El signo característico del pensamiento filosófico es la *universalidad*, que por un lado presupone la realidad de la vida humana y por otro se sobrepone reflexivamente a ella para acometer las tres tareas siguientes:

I. La primera es la contenida bajo el epigrafe *La Vida mental: descripción*. Se trata de que el filósofo, pensando reflexivamente sobre sí mismo no como filósofo, sino como hombre vulgar, o sea "viviendo su vida" y observando a los demás hombres también en el curso auténtico de su vivir cotidiano, haga de la vida humana una descripción sistemática, centrada en torno a estos tres puntos: *objeto, actividad y sujeto* viviente, en su doble aspecto *individual y social*. Viene a ser esta primera tarea como una *fenomenología* general de la vida humana, o sea una visión espectacular de la misma, que registre todas sus auténticas pretensiones, pero sin adoptar ninguna de ellas, y limitándose a describirlas.

II. Terminada esta tarea, viene la designada en el plan con el epigrafe *Problemas y Métodos*. El filósofo, ante el espectáculo de la vida humana, se hace cargo de los problemas que plantea y que el "hombre de la calle" resuelve a su modo, llevado de sus impulsos vitales más o menos retinados por la cultura tradicional, en la que puede también tener su parte la filosofía. Pero el filósofo tiene como misión la de *pensar* sobre la vida y aun la de *repensar* el pensamiento de otros filósofos, ante todo para plantearse reflexivamente los *problemas* que la vida espontáneamente plantea e investigar los *métodos* adecuados para su solución.

A) Las dos funciones capitales del pensamiento son el *concepto* y el *juicio*, y así, en la *problemática* filosófica, merecerán una atención aparte, que llegará: a), en orden a los *conceptos*, a la consideración de su aspecto formal (distinción conceptual) y de su clasificación sistemática por su aspecto material (distinguiendo los cognoscitivos y estimativos, tanto cuantitativos como cualitativos, y su condición de conceptos propios y analógicos), y b), en cuanto a los *juicios*, previo el problema llamado "gnoseológico" (sobre el valor y alcance del conocimiento humano), se plantean los referentes al saber (en el doble orden real e ideal, en

Don JUAN ZARAGÜETA BENGOCHEA, *catedrático de Psicología Racional en la Universidad de Madrid, desempeña asimismo la cátedra de Metafísica en la Facultad de Filosofía y Letras. Es director del Instituto "Luis Vives", del C. S. I. C., y secretario perpetuo de la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Ha publicado numerosas obras de filosofía y repetidas veces sobre Pedagogía y Universidad. Actualmente publica una reelaboración completa de su obra, de la que han aparecido los dos primeros volúmenes bajo el título de "Filosofía y Vida".*

el plano científico, metafísico y teológico, y en su doble aspecto cognoscitivo y estimativo), al hacer (en el doble sentido técnico y moral) y el querer, el saber y el hacer. Todos estos problemas conciernen al fondo del pensamiento; y de él difiere el problema de la forma lingüística del mismo, en su también doble aspecto del lenguaje en general y de las lenguas históricamente registradas.

B) Tras de los problemas, los métodos conducentes a su solución. Habrá una metodología concerniente al problema de la *conceptuación* y elaboración de los conceptos, y otra referente a los *juicios*: método de solución del problema gnoseológico en primer lugar, y luego los métodos referentes a los problemas del saber cognoscitivo (método intuitivo, inductivo, deductivo y reductivo) y a los del saber estimativo, con las mutuas influencias entre uno y otro; a los problemas del hacer técnico y moral y a los problemas del querer o voluntad. A la consideración del pensamiento *normal* seguirá la del *anormal*, en su doble capítulo de las ilusiones y los sofismas. Los criterios resultantes de esta metodología podrán ser ejercidos por uno mismo (criterios propios) o adoptados de los demás (criterios ajenos), cuya adopción tiene también su metodología peculiar, particularmente la histórica. Terminará esta parte con la consideración del saber y del creer, de la evidencia y la fe en la vida humana.

III. El tercer epígrafe reza *Soluciones*; es, a saber, a los problemas propuestos y por los métodos señalados a cada uno. Estas soluciones habrán de abordarse doctrinal e históricamente, es decir, haciéndose cargo de las que ya se han dado en el curso de la Historia de la Filosofía por las diversas escuelas o sistemas filosóficos, que a menudo se señalan por un enfoque unilateral de las tales soluciones (y en ello estriba su error) cuando sólo por un abordaje integral de las mismas se puede lograr una verdad relativamente satisfactoria. Cabe tratar lo histórico de la Filosofía: A), en su desarrollo cronológico más o menos evolutivo: a), integral; b), por problemas; y B), en la agrupación sistemática de sus concepciones en torno a cada problema.

A) Se da, en primer lugar, la solución al problema *gnoseológico*, llamado también "Crítica" del conocimiento, cuyas soluciones oscilan entre el "Idealismo" y el "Realismo", pero con una fundamentación deficiente, que procede de mejorar en orden a adoptar la solución de un realismo razonable que justifique las varias categorías del ser (visible e invisible, interior y exterior, físico y social) y con ellas la problemática ulterior.

B) Luego vienen las soluciones a los diversos problemas tocantes al ser y a los valores que le afectan.

a) Ante todo, a los problemas concernientes a los seres de este mundo y que se lo brin-

dan a nuestro *saber*: a'), *cognoscitivo*, saber tocante a los seres reales (Cosmografía, Historiografía), a los seres ideales (Ciencia Matemática y Ciencias físico-química, biológica, psicológica, sociológica, antropológica), a los seres reales, como idealmente explicables (Cosmología, Historiología), y a todos ellos en el plano de la Metafísica general y especial; b'), *estimativo*, referente a los valores de Bondad (Ética), de Belleza (Estética) y de Verdad (Noética) realizados o realizables por tales seres en su Historia natural o cultural. b) Después a los mismos seres en cuanto se ofrecen a nuestro *hacer* (Técnica) o a nuestro *decir* (Semántica): a'), puramente eficaz en sus diversos órdenes y procedimientos: físico-tecnia, químico-tecnia, biotecnia, psico-tecnia, socio-tecnia; b'), y por añadidura, *valioso* o moral: la Moral propiamente dicha (Valor de Bien), el Derecho (Valor de Justicia), la Literatura y el Arte (Valor de Belleza), la Ciencia (Valor de Verdad), todos ellos por hacer en el curso de la Historia. Una *Ontología aviollógica*, que sea en su aspecto dinámico una Etiología (teoría de las Causas), una Teleología (teoría de los Fines) y una Semiólogía (teoría de los Signos) será el coronamiento sintético de la filosofía analítica anterior.

C) De esta filosofía del Mundo visible se pasará a la del Principio invisible de tal Mundo; Dios, como Ser Supremo y Valor Supremo, en cuanto cognoscible por el Hombre y digno del culto designado con el nombre de *Religión*.

Tal es mi visión personal de la Enciclopedia filosófica, que no es una colección de disciplinas fragmentarias, pero tampoco un saber especial dentro de ellas, sino la sistematización universal a que se prestan en el cuadro total de la Vida Humana.

BASES PARA LA REORGANIZACION DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA

I

La actual postración de los estudios filosóficos en España exigiría para su remedio una reorganización de tales estudios conforme a un plan completo y orgánico, cual el que va puntualizado como anejo a estas Bases.

Este plan está concebido a base de no considerar a la Filosofía como una de tantas "especialidades" relegada como Sección a una de las varias Facultades universitarias, sino como la disciplina culminante y moderadora de todas ellas, tomando de ellas las aportaciones que en dicho plan se echan de ver, a la vez que beneficiándolas con el sentido de cultura general, cuya más alta expresión es la filosofía. Con esto queda dicho que el personal docente de la Filosofía, en la parte del plan titulada de "materias auxiliares", habría de ser interfacultativo.

II

A la realización completa del ciclo de estudios filosóficos planeado correspondería el título de *Licenciado y Doctor en Filosofía*, sin otra mención, siendo este último necesario para la obtención de cátedras filosóficas de grado universitario y suficiente para toda otra cátedra de carácter filosófico.

Pero pudiera suceder (tal es el caso actual de España) que, por razones sobre todo económicas de colocación profesional, se estimara conveniente que el título de *Licenciado en Filosofía* continuara vinculado a los de *Historia* y de *Letras*, a los efectos de habilitar indistintamente para todas las cátedras de este grupo de los *Institutos de Segunda Enseñanza* y eventualmente de las *Escuelas Normales*. Tendríamos entonces títulos de *Licenciado en Filosofía y Letras*, *Sección de Filosofía* o *Sección de Historia o de Letras*. En el primer caso, el título comportaría sólo los estudios que, bajo el epígrafe de *Materias Principales*, van señalados en el año primero y segundo del plan; en el segundo caso bastaría que el candidato signiera durante dos años un curso *Introducción a la Filosofía* y otro de *Enciclopedia Filosófica*, más dos materias especiales, a elección del mismo.

Sería muy de desear, para fomento y generalización de los estudios filosóficos, por su carácter de cultura general, que el alumnado universitario de selección fuera invitado a seguirlos en combinación con sus respectivas especialidades facultativas, con arreglo a planes reducidos y adoptados a éstas, que podrían ser coronados por un título como el de *Bachiller en Filosofía*, a base del citado doble curso de *Introducción y de Enciclopedia Filosófica*, más dos materias especiales a elección del candidato.

III

Fiel a este espíritu, y para aquellos alumnos que no se animaran a abordar estudios filosóficos propiamente dichos, la Facultad de Filosofía, en colaboración con todas las demás, asumiera la tarea de organizar una *Sección de Cultura General*, cuyo plan va también anejo.

La "Sección de Cultura General" constituye una serie sistemática de enseñanzas enderezadas sobre todo a subsanar la indigencia, que bajo un régimen de excesiva especialización universitaria, se echa de ver en el alumnado en orden a las grandes ideas directrices del mundo y de la vida, superiores a toda preocupación y polarización profesional. Aunque subdividida esta Sección en grupos, aproximadamente coincidentes con las Facultades y Secciones universitarias, ello no significa que a cada grupo de estudios no sean invitados sino los alumnos de la Facultad o Sección afin, hallándose, por el contrario, abiertos a cualquiera deseara recibir el complemento de formación espiritual que eche de menos en su especialidad profesional.

Tales estudios se harán a base de *Cursos*, *Cursillos* y *Conferencias sobre los temas* incluidos en el plan u otros afines, siendo de desear que en un ciclo de

cuatro años sea desarrollado el plan en su totalidad. Al cabo, o en el curso de ellos, y previas las pruebas correspondientes, podrían expedirse certificados de asistencia y de suficiencia en la rama de cultura superior elegida por el candidato.

A) Los estudios de Filosofía comprenderán un período de *Licenciatura* —dividido en dos cursos de Bachillerato y otro de Licenciatura, como mínimo— y otro de Doctorado.

I) BACHILLERATO EN FILOSOFÍA

1. El Bachillerato en Filosofía exige, como condición previa, que se haya seguido "un curso normal de Segunda Enseñanza".

2. Los estudios del Bachillerato se harán en dos años, divisibles en semestres, al cabo de los cuales se podrá conferir el grado después de un examen escrito y otro oral, juzgados por el Claustro de profesores, que abarquen la totalidad de las materias del plan. La aprobación reconoce el derecho a pasar a la Licenciatura.

3. Estas materias del Bachillerato se dividen en: a), *principales*, y b), *auxiliares* (expuestas en el plan en orden correlativo). No se impone un orden de prelación, pero se aconseja el que, con carácter cíclico, va consignado en el mismo plan. Las clases de materias principales serán bisemanales, y semanales las de materias auxiliares.

II) LICENCIATURA EN FILOSOFÍA

1. La Licenciatura podrá ser conferida con un año de estudios posterior al Bachillerato, previa una prueba escrita y otra oral, sobre las materias que integran el plan, y, además, la presentación de un trabajo escrito, atestiguando la aptitud del candidato para el trabajo científico.

2. El plan de estudios del año de Licenciatura comprenderá una serie de: a), materias *principales* obligatorias, y b), materias *especiales* o complementarias, que se llamarán *optativas*, pues entre ellas habrá el candidato de elegir.

El plan de materias "obligatorias" abarcará de nuevo todo el ciclo de las consideradas como "principales", pero con un sentido de profundidad concentrada en los temas que en él aparecen destacados, y que reflejan los aspectos más salientes de la actual controversia filosófica.

En cuanto a las materias "especiales", que se ofrecen a la opción de los candidatos, serán las que se contienen en la "Sección de Cultura General" de la Facultad. El alumno habrá de elegir, por lo menos, las materias constitutivas de un grupo o subgrupo completo, o bien hacerse un plan —aprobado por la Facultad— de un número equivalente de cursos pertenecientes a diversos grupos.

3. Se tendrá especial cuidado en que, ya en el año de Licenciatura, se inicien los alumnos en las llamadas "prácticas de Seminario", o sea de investigación científica y de exposición didáctica.

III) DOCTORADO EN FILOSOFÍA

1. El Doctorado en Filosofía exigirá, como mínimo, un año de estudios, una vez obtenida la Licenciatura.

2. Tales estudios abarcarán:

a) Un grupo más de "materias especiales", a opción del candidato, en la forma antedicha.

b) Un curso, también optativo, sobre temas *monográficos* o "cuestiones particulares", que al efecto desarrollen los profesores.

c) Trabajos prácticos de investigación en el Seminario correspondiente, bajo la dirección del profesor encargado, con vistas a la preparación de la tesis doctoral.

d) Defensa de dicha tesis y de otras anejas, en ejercicio oral y público, seguida de la explicación de una lección.

e) Publicación de la tesis doctoral.

3. El Doctorado en Filosofía confiere el derecho a optar a las Cátedras de esta Facultad.

B) *Lenguas*.—A título de instrumento de aprendizaje, los candidatos a los diversos grados en Filosofía habrán de acreditar para obtenerlos la posesión:

a) Del latín (con Diccionario) y de la lengua francesa, para el Bachillerato.

b) Del latín (a libro abierto) o del griego, para la Licenciatura.

c) Del alemán o del inglés, para el Doctorado.

C) *Profesorado*.—El profesorado de la Facultad será de condición distinta según se trate de su Sección de Filosofía o de su Sección de Cultura General.

1. El personal docente de la Sección de Filosofía se constituirá de profesores permanentes *titulares* (ordinarios) de las asignaturas "principales", y de profesores *agregados* para la enseñanza de las materias "auxiliares". Unos y otros se completarán con profesores *auxiliares* en la doble función de colaboración y sustitución, y de *ayudantes*, sobre todo para trabajos prácticos. Los profesores titulares, agregados y auxiliares —juntamente con el Consejo Permanente de la Sección de Cultura General— constituirán el *Claustro de la Facultad*.

Se nombrarán hasta seis profesores titulares: 1) Lógica, Criteriología y Crítica. 2) Cosmología. 3) Psicología. 4) Ontología y Teodicea. 5) Ética y Derecho natural; y 6) Historia de la Filosofía. La "Introducción a la Filosofía" será acumulada a uno de estos seis profesores. Como profesores "agregados", los habrá de: 1) Principios de Matemáticas, Física y Química. 2) Principios de Biología. 3) Principios de Psicología experimental y fisiológica. 4) Principios de Sociología y Antropología. La "Metodología científica" será acumulada a uno de ellos, o mejor desempeñada entre todos ellos, cada uno en lo concerniente a su especialidad.

2. La provisión de las Cátedras de los profesores titulares habrá de hacerse: a) *Provisionalmente*, en personas de reconocida suficiencia, nacionales o extranjeras, a juicio de un Tribunal de especialistas nombrado al efecto; y b) *Definitivamente*, mediante

concurso-oposición juzgado por un Tribunal en el que figure algún reputado profesor de Filosofía de Universidad extranjera. Condición previa de dicho concurso será la posesión del título de Doctor en Filosofía. El "concurso-oposición", en cuanto "concurso", tendrá en cuenta todos los méritos de los aspirantes, y en particular su aptitud para la investigación y la enseñanza de su materia, acreditada con anterioridad en trabajos escritos. En cuanto "oposición" constituirá una serie de pruebas escritas y orales, enderezadas a demostrar la competencia del candidato en orden al estado actual de la disciplina de su especialidad, no menos que a su orientación progresiva, y su capacidad pedagógica respecto de la misma. El nombramiento se hará, por de pronto, para un año, al cabo del cual habrá de ser ratificado o anulado. Condición de preferencia o complementaria del mismo sería la estancia, por lo menos de un año, del candidato o del designado en alguna renombrada Universidad extranjera, cursando la especialidad en cuestión.

3. En cuanto al profesorado de la Sección de Cultura General, habrá de constituirse: 1) De *profesores encargados* de los cursos, cursillos o conferencias sobre los temas que integran dicha Sección, y que serán temporalmente designados, al efecto, de entre el profesorado universitario o secundario de Madrid, oficial o libre, por el Consejo Permanente de la Sección de Cultura; y 2) De *docentes "libres"*, o sea espontáneamente dispuestos a colaborar con la Facultad en las disciplinas propias de la Sección, y siempre con la aprobación de su Claustro de profesores.

El Consejo Permanente de la Sección de Cultura se constituirá con siete profesores representantes en sus grupos respectivos, dirigirá todo lo referente a la Sección y formará parte del Claustro de la Facultad para los asuntos generales de la misma.

Plan de estudios (a base de clases bisemanales) de una Facultad de Filosofía y de Cultura general, en su

A) SECCION DE FILOSOFIA

I. LICENCIATURA

PRIMER AÑO

A) MATERIAS PRINCIPALES

(Para estudios combinados de Filosofía con Letras e Historia.)

1. *Lógica* (Concepto, Juicio, Raciocinio).
2. *Cosmología* (del mundo inorgánico).
 - a) La Cantidad, el Espacio y el Tiempo.
 - b) Materia y Energía: sus transformaciones.
3. *Psicología*.
 - a) De la vida sensible.
 - b) De la vida intelectual.
4. *Ética y Derecho natural* (Parte general).
5. *Historia de la Filosofía* (Parte antigua y media).

B) MATERIAS AUXILIARES

(Se dará en su aspecto más general y de sistematización, prescindiendo del detalle técnico.)

1. Metodología científica.
2. Principios de Matemáticas.
3. Principios de Física y Química.
4. Principios de Psicología Experimental.
 - a) Métodos.
 - b) Resultados.
5. Principios de Sociología (especialmente económica).
6. Exposición de textos filosóficos.
 - a) Aristóteles, Santo Tomás.
 - b) Otras escuelas, antiguas y modernas.
7. Terminología filosófica comparada (escolástica y moderna).

SEGUNDO AÑO

A) MATERIAS PRINCIPALES

1. *Criteriología* (general y especial).
2. *Cosmología* (del mundo orgánico).
3. *Psicología* (racional o Metafísica) (Alma y Cuerpo: su relación).
4. *Ética y Derecho natural* (Parte especial).
5. *Ontología o Metafísica general*.
6. *Teodicea*.
7. *Historia de la Filosofía* (Parte moderna).

B) MATERIAS AUXILIARES:

1. Principios de Biología.
2. Principios de Psicología fisiológica.
3. Principios de Antropología (Razas y pueblos).
 - a) Variedad geográfica.
 - b) Evolución histórica.
4. Exposición de clásicos filosóficos.
5. Terminología comparada.

TERCER AÑO

A) MATERIAS PRINCIPALES

1. *Crítica o Epistemología* (Sistemas y Teoría del valor del conocimiento).
2. *Cosmología*.
 - a) La Teoría metafísica de la Naturaleza frente a las nuevas concepciones de la Física.
 - b) La Evolución en Biología y su interpretación metafísica.
3. *Psicología*.
 - a) La Psicología sintética: la personalidad humana —consciente y subconsciente— y su trascendencia metafísica.
 - b) La Psicología diferencial (Caracterología): 1) Edad, sexo, raza, individualidad. 2) El hombre y el animal. 3) Normalidad y anormalidad.
 - c) Los sistemas metafísicos en Psicología y su crítica.

4. *Ontología*.

- a) Los valores de Verdad, Bondad y Belleza (Axiología) en relación con el ser.
- b) La Teoría metafísica de la Causalidad y el Determinismo científico.
- c) El sér existencial y su desarrollo histórico en el Espacio y Tiempo.

5. *Teodicea*.

- a) La esencia de Dios y su conocimiento analógico.
- b) La existencia de Dios y sus vías demostrativas: Inmanencia y Trascendencia.
- c) La Religión natural y sobrenatural.

6. *Ética y Derecho natural*.

- a) La Cultura y su Evolución histórica.
- b) Los problemas morales y jurídicos en relación con la Economía social y política.

7. *Historia de la Filosofía* (por problemas) y Exposición, con comentario, de textos filosóficos.

B) MATERIAS ESPECIALES (Las de un grupo, o equivalentes a un grupo, a elección, de la Sección de Cultura general).

C) PRÁCTICAS DE SEMINARIO (De investigación y de exposición).

II. DOCTORADO

1. El Doctorado en Filosofía exigirá, como mínimo, un año de estudios, una vez obtenida la Licenciatura.
2. Durante este tiempo:
 - a) Se podrán seguir cursos monográficos que den los profesores sobre temas libres.
 - b) Se harán trabajos de investigación, bajo la dirección del profesor encargado, con vistas a la preparación de la tesis doctoral sobre un tema aprobado.
 - c) Se redactará la tesis doctoral, con un acto final de su exposición y defensa.

B) SECCIÓN DE CULTURA GENERAL

I. GRUPO DE DISCIPLINAS PROPEDÉUTICAS

- a) Nociones de Psicología y de Sociología como instrumento de cultura.
- b) Metodología y Criteriología generales. (La Metodología especial de cada núcleo de disciplinas se estudiará en el grupo correspondiente.)
- c) Enciclopedia de la Cultura y su sistematización.
- d) Cultura general y Cultura especializada: Coordinación y subordinación.
- e) Técnica del trabajo intelectual.

II. GRUPO DE CIENCIAS

A) INTRODUCCIÓN:

- a) Metodología general de las Ciencias.
- b) La Enciclopedia de las Ciencias y su clasificación.

- c) Ciencias puras y aplicadas: la Técnica científica y su utilización industrial.
- d) Historia general de las Ciencias: sus grandes etapas.
- e) Determinismo, Contingencia y Libertad.
- e) Los ideales morales y jurídicos y su valoración jerárquica.
- f) Sistematización e historia de las varias concepciones morales y jurídicas.

IV. GRUPO DE LETRAS Y DE ARTES

B) MATEMÁTICAS :

- a) Metodología matemática.
- b) La sistematización de las Matemáticas.
- c) La matemática pura y sus problemas filosóficos.
- d) La matemática aplicada:
 - a') A las Ciencias de tipo físico y biológico.
 - b') A las Ciencias de tipo psicológico (psico-metría).
 - c') A la Historia (Estadística y Cálculo de probabilidades).
- e) Historia de las Matemáticas.

C) FÍSICO-QUÍMICAS :

- a) Metodología de las Ciencias físico-químicas.
- b) Las leyes y las teorías en la Física y en la Química.
- c) La Físico-Química como Ciencia de relación.
- d) La perspectiva cósmica y sus problemas.
- e) Historia de las Ciencias físico-químicas.

D) BIOLÓGICAS :

- a) Metodología de las Ciencias biológicas.
- b) La ciencia general de la vida (celular y organizada) y su base físico-química.
- c) Biología comparada (anatómo-fisiológica).
- d) El problema de la Evolución biológica (ontogénesis y filogénesis).
- e) Normalidad y Anormalidad biológica.
- f) Leyes y Teorías en Biología.
- g) Historia de la Biología.

E) PSICO-SOCIOLÓGICAS :

- a) Metodología de las Ciencias psico-sociológicas: métodos descriptivos y explicativos.
- b) Conciencia y subconciencia, organismo y ambiente físico.
- c) Sistematización de las funciones psíquicas y sociales.
- d) Psicología y Sociología comparadas.
- e) La evolución de la vida espiritual: formas y factores.
- f) Normalidad y anormalidad psico-sociales
- g) Historia de la Psicología y de la Sociología.

III. GRUPO DE MORAL Y DERECHO

- a) Metodología de la Moral y del Derecho.
- b) Las costumbres morales de la Humanidad y su desarrollo histórico: aspectos descriptivo (Etnografía) y explicativo (Etnología).
- c) La vida jurídica:
 - a') Sistematización de sus aspectos.
 - b') Desarrollo histórico comparado.
- d) Las bases realistas de la Moral y del Derecho: factor humano y factor económico.

A) LETRAS :

- a) Metodología filológica.
- b) Sistematización de las funciones lingüísticas.
 - a') Fonético-gráficas.
 - b') Lexicológicas y gramaticales.
 - c') Semánticas.
- c) La Lingüística comparada y sus principales resultados.
- d) La Literatura: géneros, estilos y su evolución comparativa.

B) ARTES :

- a) Artes útiles, bellas y mixtas.
- b) La Técnica y el valor expresivo en las diversas Artes.
 - a') Gráficas, pictóricas y plásticas.
 - b') Musicales.
- c) Los diversos estilos artísticos y su desarrollo histórico.

C) ESTÉTICA :

- a) El problema estético en la Literatura y en las Artes.
- b) Exposición comparada de las varias concepciones estéticas.

V. GRUPO DE HISTORIA

a) Metodología :

- a') De las investigaciones históricas.
- b') De la ordenación histórica (Estadística).

- b) Geografía e Historia: sus relaciones:
- c) Historia Natural e Historia Cultural.
- d) Filosofía de la Historia:

- a') Descripción y explicación de los procesos históricos.
- b') Variedad y variación en las direcciones de la Cultura.
- c') Las divergencias culturales y su valoración histórica.
- d') El progreso y su orientación futura.

(Las ramas especiales de la Historia de la Cultura son estudiadas en sus grupos correspondientes.)

VI. GRUPO DE ESTUDIOS RELIGIOSOS

- a) Metodología de la Religión.
- b) Creencia y vida religiosa.
- c) Religión y Moral: sus relaciones.
- d) Las Religiones comparadas y su desarrollo histórico.
- e) Psicología y Sociología religiosas.
- f) Los sistemas de Filosofía religiosa y su valoración.